MUNICIPALIDAD DE RÍO TERCERO
FOLIO N*
.....
-o-

D E C R E T O N* 524/2014

RÍO TERCERO, 08 de Mayo de 2.014.

VISTO: Los términos del Decreto Nº 472/2014 , mediante el cual se dispusiera el llamado a Licitación Pública Nº 01/2014, para la Construcción del Desagüe de Calle Igualdad de la ciudad de Río Tercero, Primera Etapa en la traza sobre la Calle Igualdad, mano sur, entre esta arteria y el alambrado del FF.CC, de conformidad a los Anexos: Memoria Descriptiva y Alcance de obra; Pliego de Condiciones Generales; Pliego de Condiciones Particulares; Presupuesto Oficial; Pliego General de Especificaciones Técnicas; Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; Planilla de Cómputos, Planos de Proyecto y Anexo Complementario de Planos, que forman parte de la Ordenanza Nº Or.3711/2014-C.D.; y

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dar cumplimiento a los Puntos 12 y 13 del Pliego de Condiciones Particulares de la presente Licitación para que los interesados puedan elaborar sus propuestas, y contemplando los procesos administrativos e informáticos necesarios para la elaboración de la información, se hace necesario prorrogar la fecha del acto de apertura;

Que se dispusiera prorrogar la fecha de apertura para el Llamado a Licitación Pública N* 01/2014, dispuesta por Decreto N*472/2014;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

D E C R E T A

Art.1º)- PRORROGASE la fecha de apertura para el Llamado a Licitación Pública N* 01/2014, dispuesta por Decreto N* 472/2014, estableciéndose para el día **23.05.2014 a la hora 10:00**, en dependencias del Palacio Municipal, y las propuestas serán receptadas en Mesa General de Entradas – Secretaría de Gobierno, 1er. Piso del Palacio Municipal "9 de Setiembre", **hasta la hora 09:00 del día 23.05.2014**, para la Construcción del Desagüe de Calle Igualdad de la ciudad de Río Tercero, Primera Etapa en la traza sobre la Calle Igualdad, mano sur, entre esta arteria y el alambrado del FF.CC, de conformidad a los Anexos: Memoria Descriptiva y Alcance de obra; Pliego de Condiciones Generales; Pliego de Condiciones Particulares; Presupuesto Oficial; Pliego General de Especificaciones Técnicas; Pliego Particular de Especificaciones Técnicas; Planilla de Cómputos, Planos de Proyecto y Anexo Complementario de Planos, que forman parte de la Ordenanza Nº Or.3711/2014-C.D.

Art.2º)- COMUNÍQUESE, Publíquese y Archívese.

Dr. Alberto C. Martino – Intendente Municipal
Sr. Marcos Ferrer – Sec. de Gobierno
Cr. Dario S. Balbo- Sec. de Hacienda

MUNICIPALIDAD DE RIO TERCERO
SECRETARIA DE GOBIERNO

CONCUERDA CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA

Sra. Norma S. CERUTTI
Responsable Autorizada